

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 17 de junio de 2014.-

VISTO:

El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000226/2013, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde rectificar la Resolución CDFCN. Nº 430/13 en su artículo 2º, dado que el llamado a concurso de Auxiliar docente de "Matemática", Sede Comodoro Rivadavia, se realizó en el marco del contrato programa.

Que el mencionado contrato establece y financia el concurso de profesores.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCN. N° 430/13, en su artículo 2°, dejando sin efecto el mismo. Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 319/14.-

On Borhain Lightsold Formillus Secretaria Academica Fac Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.

Decapa Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.